



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

739

DE

(26 DIC 2018)

Por la cual se conceden descuentos en el valor de la pensión para el año académico 2019, a unos estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial - integrantes de la Banda Marcial.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) artículo 13 del Acuerdo 01 de 2015 "Manual de Convivencia" y el literal i) artículo 56 del Acuerdo 02 de 2015 "SIE" del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y

Que el Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación -SIE- del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, contemplan los **Reconocimientos Especiales** para los estudiantes que al finalizar el año hayan representado a la institución dentro y fuera del país en pruebas académicas, deportivas o artísticas y que se hayan destacado.

Que el literal l) artículo 78 del Acuerdo 02 de 2018 -SIE- señala: "Reconocimientos y/o Estímulos extraordinarios, son aquellos otorgados a discrecionalidad de la Rectoría.

Que, en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder descuento del **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** en el valor de la pensión para año académico 2019, a los estudiantes Integrantes de la Banda Marcial, en los términos señalados como "**Reconocimiento y/o Estímulos Extraordinarios** del Sistema Institucional de Evaluación -SIE- del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central., conforme se detalla a continuación:

CONSIDERANDO:

	<u>Nombre</u>	<u>curso</u>
1	Daniel Alejandro Báez Rivera	601
2	Camila Contreras	602
3	Daniel Alejandro Guevara Garavito	602
4	Luigino Cotrino Arjona	602
5	Juliana Ortiz Montaña	604
6	Karen Castellanos Rodriguez	606
7	Juan Esteban Gonzales Marroquin	701
8	Duvan Leonardo Granados benavides	702
9	Ivan Dario Sosa Cruz	704
10	Juan Pablo Arias Lozano	704
11	Danna Sofia Toloza Osorio	706
12	Angel Joan Rincon Sandoval	706
13	Jonatan David Benavides Mora	706
14	Jonathan Solano Sastoque	706
15	Samuel Leandro Calderon Pachon	801
16	Andres Santiago Pinzon Casadiego	804
17	David Baez Rivera	805
18	Carlos stiveson Perez Pabon	905
19	Alejandro Pachon Romero	1004
20	Kevin Andres Galan	1004
21	Juan Ivan Cubillos Garay	1006

22	Steven Eduardo Idarraga Garcia	1006
23	Andres Felipe Carvajal Hernandez	1101
24	Andres Camilo Monje Savedra	1102
25	Brian Cañon Rojas	1102
26	Daniel Eduardo Fonseca Hernandez	1102
27	Nathalie Andrea Contreras Clavijo	1105
28	Allison Castellanos Hernandez	1106
29	Angel Felipe Restrepo Castillo	1106
30	Johan Alfonso Cuellar Reyes	1106

ARTÍCULO 2º. Copia de la presente Resolución será enviada a la Oficina de Tesorería y Registro y Control Académico.

ARTICULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 DIC 2018

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Esperanza Nieto